



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 –MAYO DE 2010

“MÚSICA PARA TODOS Y TODAS”

AUTORÍA M^a DEL CARMEN BARRERA BENJUMEA
TEMÁTICA EDUCACIÓN MUSICAL
ETAPA EI

Resumen

La música como asignatura posee una doble finalidad:

- La necesidad de incluirse en el currículo para desarrollar la formación del profesorado.
- La utilización de la música como recurso indispensable en la educación especial.

La dificultad que conlleva este nuevo aprendizaje musical en personas que ya tienen el engrama mental lingüístico consolidado nos hace pensar que el aprendizaje no será el mismo en un niño/a que en un adulto y por lo tanto se adaptará el lenguaje musical al alumnado sean cuales sean sus condiciones.

Palabras clave

Música.

Educación especial.

Hiperactividad.

Ritmo.

Movimiento.

Discriminación auditiva.

Educación vocal.

Expresión corporal.

Educación sensorial.

1. LA PUESTA EN MARCHA DEL LENGUAJE MUSICAL EN EL FUTURO PROFESOR

El proyecto que se pretende alcanzar a través de la docencia de la asignatura de música lleva consigo dos vertientes:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 –MAYO DE 2010

a) Educación musical: pretende un dominio del ritmo y movimiento, un desarrollo de la sensibilidad y discriminación auditiva, de la educación vocal e instrumental, todos estos bloques deben ir acompañados por una progresión didáctica y metodológica, para poder expresar posteriormente sentimientos y emociones que provocan en el niño/a un cambio de actitud. Las últimas investigaciones nos dicen que la música nos lleva a un mejor desarrollo de las facultades cognitivas.

b) Educación por la música: es desarrollar los distintos aspectos de la personalidad humana, contribuyendo a la transformación global del ser humano desde una perspectiva acústica.

La educación por la música activa la inteligencia porque a través de sus ejercicios sistematizados se consigue un desarrollo de la atención, la voluntad y los sentimientos.

Violeta Heimsey establece que una auténtica enseñanza musical es la que se proponga “cultivar el cuerpo, la mente y el espíritu del niño/a a través de la música”.

En la expresión musical no pueden hacerse variaciones sino que nuestra mente queda comprendida por lo siguiente:

- Se necesita una codificación de las notas.
- Dar la entonación a cada uno de los sonidos.
- Tiempo en el que se ha expresado la obra.
- Medida de cada uno de los sonidos.
- Mensaje melódico expresado por la voz, instrumento...

La educación musical es el desarrollo progresivo y constante del lenguaje musical; mientras que la educación por la música se ocupa del desarrollo global de la persona. Los futuros profesores de la música deberán ejercer ambas a la vez, es decir, la educación musical y educación por la música.

2. MÚSICA Y EDUCACIÓN

La música está vinculada con toda vida social. La música tiene una vertiente terapéutica y rehabilitadora para los niños/as de educación especial.

La música es la esencia de lo humano, no sólo porque las personas la crean, sino porque también ellas crean la relación con ella. La música es una función esencial y necesaria para las personas y ejerce una influencia beneficiosa que permite elaborar pautas de conducta normales y proporciona salud y felicidad, y además tiene carácter universal.

La música permite potenciar y educar los sentidos y sentimientos, socializar, desarrolla el conocimiento, creatividad e imaginación. Además ayuda y cumple el principio de globalización.

Las actividades musicales pueden ayudarnos a rehabilitar funciones psíquicas alteradas. Para llevar a cabo esta tarea en la educación especial tenemos que regirnos por el principio de individualización y hay que partir de un diagnóstico individual y sistemas de evaluación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 –MAYO DE 2010

2.1. ¿A quienes va dirigida la enseñanza especial?

A aquellas personas con deficiencias físicas, sensoriales, psíquicas, psico-sociales, etc, que pueden ser de carácter transitorio o permanente. La música puede ayudarnos a superar las dificultades.

En cuanto a la expresión y comunicación, los niños/as de educación especial tienen dificultades en ellas. La música permite la comunicación sin tener que emitir palabras y esto es importante para los sujetos de educación especial, pero para que tenga ese efecto tiene que motivarse al alumnado. Para motivarlo es necesario conocer los intereses del niño/a y las tensiones que provocan insatisfacción. La melodía considerada como una emoción provoca una fuerte motivación.

Para la educación del movimiento que se centre en el cuerpo y medios para conseguir un mejor desarrollo de la personalidad, se necesita un dominio del espacio. El alumnado podrá experimentar por medio de la música situaciones que producen factores de expresión y comunicación de la afectividad. Cuando llega esta situación se cultiva la sensibilidad. Expresar/comunicar sentimientos son situaciones que provoca la música al llevar al ejecutante o al oyente a situaciones de análisis que fortalecen su vida interior.

Algunos aspectos cultivables donde la música es importante son:

- Percibir e interiorizar el orden.
- Educar el movimiento.
- Dominio del espacio.
- Dominio del propio cuerpo.
- Expresión de la afectividad.
- Cultivar la sensibilidad.
- Etc.

3. ¿CÓMO INTERACUA LA EXPERIENCIA MUSICAL?

Hay una correlación entre la audición musical, las emociones provocadas, las modificaciones neurovegetativas y las respuestas motrices.

La música (escuchada) genera emociones, modificaciones y respuestas motrices. Existen investigaciones que dicen que en la percepción del sonido/música interviene los dos hemisferios cerebrales. Hace algunos años se pensaba que intervenía uno más que otro. En 1964, Kimuria dice que es más importante el lóbulo temporal derecho.

L.T.D:

- Reconoce melodías
- Reproduce.

L.T.I:

- Musicales.
- No verbales.

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 –MAYO DE 2010

- Datos verbales.

En el ritmo intervienen los dos hemisferios. En cuanto a la armonía el hemisferio izquierdo se encarga de la lectura y escritura musical y composición, y el hemisferio derecho del reconocimiento de melodías simples y complejas, tonalidad y timbre de instrumentos, etc.

La música es un lenguaje completo y complejo, por tanto implica a ambos hemisferios. Es analizada por los centros nerviosos y cuando se escucha provoca la acción de un pensamiento, una visión.

William W. Sears estudia la canalización de la conducta mediante la música y concluyó que la musicoterapia es una forma de experimentar hechos, adoptando procedimientos musicales adecuados.

La música comprende cuatro acepciones:

- La música misma.
- Escuchar música.
- Estar en un ambiente con música.
- Hacer música.

3.1. Experiencia estructurada

La musicoterapia puede llevar al individuo a experimentar una conducta que exige la música y un compromiso.

1. La música requiere una conducta cronológica: la práctica se realiza paso a paso, de principio a fin, ya que la música se distribuye en el tiempo.

a) Su conducta se habitúa a la realidad de las exigencias de la música (estructuras rítmicas, instrumentos...) y del terapeuta.

b) Requiere una conducta objetiva, de modo inmediato y continuo: el individuo observará si sus respuestas son o no las adecuadas y si existe progresión.

2. La música permite una conducta adecuada a la capacidad. La conducta abarca desde una situación simple a una compleja.

a) Permite adoptar la conducta a las pautas de respuesta física, beneficiándola o comprometiéndola en el instrumento.

b) Permite adecuar la conducta a las pautas de respuesta psicológicas. Los soportes son: modo, motivación, intelecto y niveles de conocimiento musical.

3. La música provoca una conducta orientada por lo efectivo. Los tiempos lentos y suaves disminuyen la actividad física y aumentan la contemplativa. Con los tiempos rápidos ocurre lo contrario.

4. La música provoca una conducta elaborada de acuerdo con los sentidos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 –MAYO DE 2010

a) Requieren aumento del empleo de la discriminación de los sentidos, es decir, mejorar las percepciones musicales en variedad de formas.

b) Nos acerca al campo de la creatividad, donde surgen ideas o imágenes.

3.2. Experiencia de la auto-organización

Es referida a las respuestas derivadas de la conducta y relacionadas con actitudes individuales. Aquí el individuo puede llegar a saber quien es, a valorarse y apreciarse.

1. La música posibilita su autoexpresión, esto se produce siempre que el sujeto se comprometa en una elección.

2. La música hace posible que se desarrollen conductas compensatorias.

3. Ofrece oportunidades de recibir castigos y recompensas socialmente aceptables. La metodología de las actividades musicales lleva consigo el elogio de la ejecución o la demora.

4. La música eleva la autoestima, mediante la adaptabilidad a los niveles de aptitud, creando sentimientos de orgullo:

a) Hace posibles por tanto experiencias de éxito, orientando la actividad sistemáticamente.

b) Hace sentirse necesarios para otros, cuando en una ejecución se logra el éxito. Cuando comparte experiencias que contribuyen al éxito elevan la estima de los demás.

3.3. Experiencia en la relación con los demás

La conducta ofrecida de relacionarse puede ser de forma individual o grupal. Comparándose a sí mismo con el grupo, toma conciencia el individuo de su identidad y de sus logros.

1. La música ofrece los medios para expresarse de modo socialmente aceptable.

2. Brinda la oportunidad de elegir su respuesta en los grupos.

3. Proporciona oportunidades de asumir responsabilidades con uno mismo o con los demás. Ejemplo: el hecho de llegar a la hora acordada y la participación para con los demás.

La música permite al individuo desarrollar una conducta auto-orientada (ofreciendo experiencias y niveles donde la persona varía sus metas e inicia los pasos para garantizar el éxito) y una conducta dirigida a los otros, aprendiendo a subordinar su actividad con el grupo.

4. La música aumenta la interacción social y la comunicación verbal y no verbal. A muchas personas les resulta más fácil entablar diálogos si hay música de fondo.

5. Permite la cooperación y competición de modos socialmente aceptables, a través de la propia naturaleza de la música.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 –MAYO DE 2010

6. Proporciona el enfrentamiento y la recreación que requiere el ambiente educativo-terapéutico general. La recreación es imprescindible en las actividades rutinarias hospitalarias, brindando así apoyo al enfermo manteniendo o aumentando su ánimo y facilitando el logro de objetivos terapéuticos.

4. LA MÚSICA: ARTE, CIENCIA Y LENGUAJE

La música es arte porque necesita de una actividad creativa para manifestar sentimientos o expresiones.

Es ciencia porque contiene cálculo mental que se desarrolla a través del ritmo, en un tiempo determinado y con una proporción exacta.

Es lenguaje porque es expresión, comunicación no verbal.

Para desarrollar estos tres ámbitos debemos tener en cuenta cómo debe ser el aula ideal de música:

- Sus dimensiones deben de ser adecuada para dar cabida a grandes grupos de alumnos/as.
- El suelo será de madera, preferentemente pulido, para que los niños y las niñas puedan desplazarse descalzos o con medias sin riesgo a enfriamientos.
- Conviene que la sala esté bien aireada, con ventanales que permitan su rápida ventilación.
- Tendrá buena iluminación, preferentemente con buen aprovechamiento de la luz natural.
- Dispondrá de suficiente provisión de material didáctico indispensable.
- El aula de música deberá de estar adecuadamente decorada.

4.1. La música en el lenguaje del cuerpo

Las personas atribuyen el pensamiento a su mente y las acciones y sensaciones a su cuerpo, olvidándose que los sistemas sensoriales y motor son una unidad cerebro-cuerpo.

El papel del cuerpo es importantísimo en la percepción de los sonidos porque gracias al movimiento llegamos a tener un cuerpo expresivo.

Según la opinión de varios doctores especialistas, la acción de la madre ante el niño/a capta por primera vez la expresión del rostro de la madre, comienza a percibir el lenguaje. A través de los sentidos va a obtener información del mundo que le rodea.

El sistema sensorial y los sistemas cinestésicos (vestibular y visceral), controlan las sensaciones internas y constituyen las estructuras del desarrollo del pensamiento.

Aquellos niños/as con insuficiente estructura sensorio-motriz, presentan dificultades de aprendizaje y necesitan más tiempo y más experiencia sensorial-motriz. Como solución para estos niños/as se propone un programa de música combinado con el movimiento.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 –MAYO DE 2010

El cuerpo es la estructura de la imagen, de la expresión, porque con él se vivencian distintas formas y, además, capta estímulos que se transforman e interpretan en código de expresión, surgiendo como respuesta el movimiento.

4.2. La estructura rítmica del movimiento. La marcha

Una buena marcha se realiza teniendo en cuenta el acento fuerte-débil, recayendo en el pie izquierdo el acento fuerte y en el derecho el débil. Así, el cuerpo queda estabilizado y no se pierde fluidez en la marcha.

La adquisición de la marcha es la última etapa del desarrollo motor, ya que da al niño/a autonomía en su desplazamiento y sirve de guía para que descubra su entorno.

La naturaleza se sirve de los órganos sensoriales para captar información del medio interno y externo. Cuanto más se potencie este aspecto sensorial, más capacidad de aprendizaje tendrá el alumnado (visto el aprendizaje como un proceso de movimientos).

Según Brasch, “la eficiencia del movimiento es la llave del aprendizaje” cualquier individuo es capaz de aprender, de manera que si un individuo normal aprende, un niño/a con problemas también aprenderá y se desarrollará dentro de un patrón diferente. Así un entrenamiento perceptivo-motor implica una importante labor terapéutica.

Las líneas generales de intervención van a ser:

1. Este programa terapéutica deberá ser adaptado por el especialista a los propios intereses del niño/a de forma individual. Para llevar a cabo el tratamiento que se efectúa a niños/as con problemas de aprendizaje (hiperactividad) se tendrá en cuenta una serie de objetivos:

1. Lograr el dominio de la relajación por medio de la música.
2. Adquisición de hábitos para escuchar la música.
3. Controlar y acompañar la respiración de la melodía o fragmento musical que se escuche.
4. Desarrollar la lateralidad por medio de la música.
5. Ser capaces de traducir en gestos y movimientos, ruidos o sonidos determinados.
6. Adquirir hábitos de movimientos correctores y estéticamente agradables.
7. Desarrollar hábitos de atención para escuchar la música.
8. Lograr el dominio del silencio.
9. Iniciar la capacidad de elegir la música adecuada para su satisfacción personal.
10. Iniciar la expresión del movimiento.
11. Iniciar al canto vocal.
12. Desarrollar la creatividad por medio del movimiento y la música.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 –MAYO DE 2010

13. Adquirir hábitos de movimiento, que permitan al alumnado desplazarse a ritmo de una melodía.
14. Interiorizar el conocimiento del esquema corporal.
15. Iniciarse en la manipulación de instrumentos de sonidos indeterminados.
16. Diferenciar entre sonido y ruido.

2. Antes de las sesiones deberá tener en cuenta cual es el interés más inmediato del niño/a.

3. El programa deberá cumplir los cuatro grandes bloques temáticos:

- Formación rítmica y movimiento.
- Formación auditiva.
- Formación vocal.
- Formación instrumental.

Además de esto, se debe tener en cuenta factores cognitivos, socioafectivos, etc...

3. Metodología: una vez que el niño/a se incorpora a la escuela se debe informar cómo hacerle llegar las experiencias musicales. La incorporación debe ser lenta y dosificada. El método deberá adaptarse al niño/a, y no el niño/a al método. Éste debe ser activo y globalizado.

La enseñanza musical implica mejorar los procesos de percepción por los sentidos el niño escucha un ritmo, lo percute con su cuerpo o con instrumentos, y va comprometiendo cada vez más su propia personalidad.

Las actividades tendrán una seriación, y siempre tendrán como eje central el ritmo. Algunas actividades propuestas para el profesor pueden no ser superadas por el alumnado se le deberá dar así otra oportunidad de intervención, donde el nivel del ejercicio será más adecuado para el alumnado.

Se trabajará sin prisas. Esto ayudará a que el alumnado asimile mejor los conocimientos y experiencias musicales.

Se debe improvisar sin olvidar cual es el objetivo, de forma que el alumnado no pierda su atención

Hay que resaltar siempre lo positivo, reforzar la participación activa y crear un clima sociable y cooperativo.

4. Evaluación: es continua e inmediata, el niño/a debe tomar conciencia de lo aprendido y actuar en consecuencia, evitando el aprendizaje mecánico.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Bernell Corral, M^a A. (1992). *Interacción música y movimiento en la formación del profesorado*. Madrid: Mandala.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 –MAYO DE 2010

- Preti Suito, C. (2005). *El déficit de atención con hiperactividad en el aula preescolar. Intervención de la maestra*. Madrid: Fondo editorial.

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a del Carmen Barrera Benjumea
- Centro, localidad, provincia: C.E.I.P. Nuevo, Código: 29016173, Estepota, Málaga.
- E-mail: mc33manolo@hotmail.com